

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LEGALIZACION



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Ha sido firmado por: - A été signé par:

Actuando en calidad de: COORDINADOR NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/stampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

BOGOTÁ - EN LÍNEA

En: (At - A:)

9/30/2013 8:26:57 a.m.

EI: (On: - Le:)

POSTILLA Y LEGALIZACIÓN

Por: (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

A2NJE82657323

No: (Under Number: - Sous le numéro:)

Nombre del Titular: OSPINAS Y CIA S EN C

(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento:

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas: 2

(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041002446165

R039508855 EXP: 23/09/2013

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTÁ - COLOMBIA

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento legalizado.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página

The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de ce document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SUPERCAD CAD
23 DE SEPTIEMBRE DE 2013 HORA 12:22:14
R039508855
PAGINA: 1 de 2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

CERTIFICA: NOMBRE : OSPINAS Y CIA S. EN C.
N.I.T. : 800189960-1
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
NO: N0817436

CERTIFICA: DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA. 14 NO. 35 55
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
DIRECCION COMERCIAL : CRA. 14 NO. 35 55
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA: CONSTITUCION: POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1.992-
ACARADO POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 4 DE MARZO DE 1.993, INSCRITOS
EL 16 DE MARZO DE 1.993 BAJO EL NUMERO 4937 DEL LIBRO XIII, SE --
CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA: OSPINAS Y CIA S. EN C.

REFORMAS:
ESCRITURA FECHA NOTARIA CIUDAD INSCRIPCION FECHA
0002435 2007/07/11 00026 BOGOTA D.C. 01144201 2007/07/12
CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALTA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2017.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO DE FAMILIA. PARAGRAFO: EN DESARROLLO D SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODAS LAS ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS CON EL OBJETO SOCIAL, EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 2. LA INVERSION DE LOS FONDOS PROPIOS EN TITULOS MOBILIARIOS, SU ADMINISTRACION, PIGNORACION, ENAJENACION Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN PARA ELLO. 3. PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES Y EN OTRAS EMPRESAS, ASI COMO ASOCIARSE EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL CON PERSONAS NACIONALES O EXTRANJERAS. LA PRESTACION DE SERVICIOS QUE REQUIERAN METODOS Y CONOCIMIENTOS ESPECIALES TALES COMO EL EJERCICIO DE LA INGENIERIA INDUSTRIAL EN: TODAS RAMAS, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y PRESUPUESTOS PARA PROYECTOS INDUSTRIALES 5. EJECUTAR LOS ACTOS CIVILES Y MERCANTILES CONVENIENTES O NECESARIOS QUE CONDUZCAN REALIZARLO, TALES COMO ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES, GRAVARLOS CON PRENDA, HIPOTECA, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, TOMAR DINERO EN MUTUO, CONTRAER



01

* 1 3 3 3 2 7 2 1 5 7 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADE CAD

23 DE SEPTIEMBRE DE 2013

HORA 12:22:14

PAGINA: 2 de 2

R039508855

VALOR : \$ 4,100

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: *Santiago Fonseca Salazar*

Cecef
Guiover Patricia Gil Ardi



OBLIGACIONES BANCARIAS Y COMERCIALES, EMITIR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y DESCARGAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES. 6. EN GENERAL, CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE TIENDA EN FORMA DIRECTA AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 40,342,691.00 DIVIDIDO EN 40,342,691.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS GESTOR(ES)
OSPINA CARENÑO ALBERTO
NO. CUOTAS: 13,447,563.00
VALOR: \$13,447,563.00
C.C. 00017153061

- SOCIOS COMANDITARIO(S)
OSPINA MARIA VERONICA DE
NO. CUOTAS: 13,447,563.00
VALOR: \$13,447,563.00
C.C. 00041647516

OSPINA SANCHEZ ALBERTO JOSE
NO. CUOTAS: 13,447,563.00
VALOR: \$13,447,563.00
TOTALES
NO. CUOTAS: 40,342,691.00
VALOR: \$40,342,691.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL SOCIO GESTOR.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD Y SU REPRESENTACION LEGAL ESTARA A CARGO DEL SOCIO GESTOR, -- QUIEN PODRA OBRAR SEPARADAMENTE EN LA CELEBRACION Y EJECUCION DE LOS ACTOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON SU EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO. IGUALMENTE, PODRA NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES Y PARA ASUNTOS EXPRESAMENTE DETERMINADOS, Y CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD LO EXIJA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMMLV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,